I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000241

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 16 FEB. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/988/2010; el Ordinario N°1100/71/2010 de la Dirección de Control; el Ord. N°400/174/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Providencia Alcaldicia Nº100/0564/2010; el Ord. N°500/082/2010 de Desarrollo Comunitario; la Providencia Alcaldicia Nº100/0404/2010; el Ord. N°400/034/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto de Hacienda Nº1.532 de 2009; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de las Cuentadante; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, de acuerdo al Censo del año 2002, existen en Cerrillos 1.700 personas con algún tipo de discapacidad.

En el año 1997, se realizó en la comuna, un catastro donde se logró identificar las tipologías más frecuentes. La discapacidad mental se encontraba en primer lugar, seguida de la discapacidad física y sensorial.

Que durante el año 2004 se postuló a los fondos concursables del Fondo Nacional de la Discapacidad FONADIS, el proyecto denominado "Acceso a la Información y Telecomunicaciones", el que pretendía acercar a personas con discapacidad al mundo de la información y telecomunicaciones.

Gracias al financiamiento obtenido por el FONADIS se implementó un infocentro en la sala N°2 del recinto municipal "Casa del Dirigente" con tecnologías especialmente diseñadas para el uso de computadores y software por parte de personas con discapacidad. A su vez, se contó con la asesoría en materia técnica por parte de la Fundación Telefónica, quienes a su vez donaron 5 computadores adicionales, quedando el centro con una dotación de 9.

Junto con la implementación de este infocentro, se desarrolló un programa de formación de monitores en el uso de las nuevas tecnologías, contando con una asistencia sostenida de 19 personas, algunas con discapacidad física y visual, y otras que no siendo personas discapacitadas trabajan en agrupaciones y proyecto destinados a esta temática.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Centro Multimedial para la Discapacidad de Cerrillos Año 2010",** que tendrá por objetivos; promover y estimular la participación de personas con discapacidad en el uso de las nuevas tecnologías computacionales adoptadas a sus necesidades, accediendo al mundo de la informática y telecomunicaciones, y abriendo nuevas posibilidades de inserción social y laboral. Como objetivos específicos será reforzar los conocimientos aprendidos dirigido a personas con discapacidad; incorporar nuevos usuarios al Centro Multimedial que permita un uso sostenido del espacio e incrementar la expansión del beneficio a los discapacitados de la comuna; dar continuidad al programa de capacitación en computación dirigido a niños de la Escuela Especial Sor Teresa, alumnos que

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000241

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

presentan discapacidad mental y sensorial, comenzados durante el año 2007; estimular la mayor asistencia de personas ciegas al infocentro, permitiendo el acceso a la literatura universal en formato MP3; incorporar a otras organizaciones sociales que lo requieran, a los cursos de capacitación que se dicten, durante la planificación anual.

2. La Unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Acción Social y la Coordinadora General será la Asistente Social doña Loreto Clavijo Monsalve.

3. La duración del programa será de 10 meses, a contar del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2010.

4 Autorízase la contratación a honorarios don Ezio Rosso Olivares, cédula de identidad N°08. 033.075-8, para cumplir las funciones como encargado del Centro Multimedial y Capacitador, a contar del día 01 de marzo al 31 de diciembre de 2010, con una renta total de $1.470.000.- (un millón cuatrocientos setenta mil pesos).- brutos, pagados en 10 cuotas mensuales iguales de $147.000.- (ciento cuarenta y siete mil pesos) brutos, cada una.

5. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato a Honorario respectivo.

6. Autorízase un fondo fijo a rendir de $250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) a nombre de la funcionaria doña Loreto Clavijo Monsalve, Asistente Social del Departamento de Acción Social para cubrir los gastos necesario para el funcionamiento del Centro y que se indican el Programa, de los cuales deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

7. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba, el que se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

8. El costo total del presente programa asciende a la suma de $1.720.000.- (un millón setecientos veinte mil pesos).

9. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a la cuentas 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" y al subtítulo 22 de acuerdo a su naturaleza, del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000241

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

AAC/CUCH/magr
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Secplan
Departamento de Personal
Remuneraciones
Cuentadante
Pag. Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL

I.- IDENTIFICACIÓN.

NOMBRE DEL PROGRAMA
"Centro Multimedial para la Discapacidad de Cerrillos Año 2010"

DIRECCION RESPONSABLE
Dirección de Desarrollo Comunitario

DEPARTAMENTO EJECUTOR
Departamento de Acción Social

IMPUTACIÓN
Se imputará a cuenta asignada por Depto. de contabilidad.

COORDINADOR GENERAL
Loreto Clavijo M. (Asistente Social)

DURACIÓN
Desde el 1 de marzo al 31 de diciembre de 2010

MONTO SOLICITADO
$1.720.000

II.- FUNDAMENTACIÓN

De acuerdo al Censo del año 2002, existe en Cerrillos 1.700 personas con algún tipo de discapacidad.

En el año 1997, se realizó en la comuna, un catastro donde se logró identificar las tipologías más frecuentes. La discapacidad mental se encontraba en primer lugar, seguida de la discapacidad física, y sensorial.

Durante el año 2004 se postuló a los fondos concursables del Fondo Nacional de la discapacidad FONADIS, el proyecto denominado "Acceso a la Información y Telecomunicaciones", el que pretendía acercar a personas con discapacidad al mundo de la información y telecomunicaciones.

Gracias al financiamiento obtenido por FONADIS se implementó un infocentro en sala N°2 del recinto municipal "Casa del Dirigente" con tecnologías especialmente diseñadas para el uso de computadores y software por parte de personas con discapacidad. A su vez, se contó con la asesoría en materia técnica por parte de la Fundación Telefónica, quienes a su vez donaron 5 computadores adicionales, quedando el centro con una dotación de 9.

Junto con la implementación de este infocentro, se desarrolló un programa de formación de monitores en el uso de las nuevas tecnologías, contando con una asistencia sostenida de 19 personas, algunas con discapacidad física y visual, y otras que no siendo personas discapacitadas trabajaban en agrupaciones y proyectos destinados a esta temática.

Durante el año 2007 se implementó un programa de cooperación anual con Escuela Especial "Sor Teresa", quienes asistieron en forma permanente con parte de su cuerpo docente, cuyos educandos son portadores de discapacidad auditiva y mental. Sumado a lo anterior, se han integrado "Grupos participantes de talleres de Autoayuda", del Consultorio Sofía Pincheira, donde la asistencia a este infocentro, se considera como taller complementario al trabajo psicoterapéutico. Se requiere dar continuidad al desarrollo de las actividades del Centro Multimedial durante el año 2010.

III.-OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL

Promover y estimular la participación de personas con discapacidad en el uso de las nuevas tecnologías computacionales adaptadas a sus necesidades, accediendo al mundo de la informática y telecomunicaciones, y abriendo nuevas posibilidades de inserción social y laboral.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Reforzar los conocimientos aprendidos desde el año 2005 a la fecha, en el manejo de las nuevas tecnologías computacionales dirigido a personas con discapacidad.

- Incorporar nuevos usuarios al centro multimedial que permita un uso sostenido del espacio e incrementar la expansión del beneficio a los discapacitados de la comuna.

- Dar continuidad al programa de capacitación en computación dirigido a niños de la Escuela Especial Sor Teresa, alumnos que presentan discapacidad mental y sensorial, comenzados durante el año 2007.

- Estimular la mayor asistencia de personas ciegas al infocentro, permitiendo el acceso a literatura universal en formato MP3.

- Incorporar a otras organizaciones sociales que lo requieran, a los cursos de capacitación que se dicten, durante la planificación anual.

IV.- ACTIVIDADES

- *Contratar por **10** meses a una persona, entrenada en el uso de las nuevas tecnologías computacionales, para hacerse cargo del Centro Multimedial, por media jornada de trabajo, de lunes a viernes, en jornada de 14:00 a 19:00 hrs., desde el 1 de MARZO al 31 de diciembre del 2010, a fin de velar por la mantención y adecuado uso de la sala de computación.*

- *Quien a su vez será el encargado de impartir al menos 4 cursos de computación en el período, dirigido a personas con discapacidad y de orientar y capacitar a los niños asistentes de la Escuela Especial Sor Teresa.*

- *Adquirir materiales de oficina, que permita el funcionamiento del Centro.*

- *Administrar el uso y manejo del centro, en términos de atención a los usuarios, horarios, coordinación con municipalidad, etc.*

- *Realizar ceremonia anual de término de cursos.*

IV.- RECURSOS HUMANOS

Contratación de EZIO ROSSO OLIVARES. Como encargado del Centro Multimedial. Quien cuenta con las destrezas necesarias en el manejo de las nuevas tecnologías, y manejo de internet.

Se adjunta al presente programa, el currículum vitae, con todos sus antecedentes:

NOMBRE	***CARGO***	***RUT***	***HONORARIOS***	***PERIODO***	***TOTAL***
Ezio Rosso Olivares	*Encargado CEMDISCE y Capacitador*	*8.033.075-8*	*$147.000 bruto mensual. (en 10 cuotas)*	*1/03/2010 al 31/12/2010*	*$1.470.000*
TOTAL					***$1.470.000***

VI.- RECUSOS MATERIALES:

- *Para este programa se contempla la adquisición de materiales de oficina que permita el funcionamiento del centro: entre los que se consideran tinta para impresora, hojas, carpetas, papel fotográfico, insumos computacionales, y periféricos, entre otros. Para ello se consideró un fondo fijo a nombre de la Funcionaria,* ***LORETO CLAVIJO MONSALVE****, por* ***$250.000.-***

VII.- COSTO TOTAL DEL PROGRAMA:

DETALLE	***MONTO***
Honorarios	***$1.470.000***
Fondo a rendir materiales LORETO CLAVIJO	*$250.000*
Total	***$ 1.720.000***

DEBORA VIDAL ROJAS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Cerrillos, diciembre 2009.-
DVR/LCM/lcm.
c.c -Dideco
-A. Social.